

EL CACIQUISMO EN EL CASTELAO DE *SEMPRE EN GALIZA*

JUAN-LUIS PINTOS
Universidad de Santiago

No sólo el tema del caciquismo, como objeto de estudio sociológico, es algo enrevesado, lleno de ambigüedades, medias palabras y medios hechos que son pero no son, que aparecen de un modo pero resultan ser todo lo contrario. Estudiar el fenómeno del caciquismo en una sociedad como la gallega aumenta de modo casi cualitativo la dificultad. Y si a esto añadimos el intento de estudiarlo en un autor como Castelao, con diferentes tipos de producciones artísticas y literarias, y distintas posiciones políticas, le puede entrar a uno un desfallecimiento en la realización de la tarea, o tratar de delimitarla al máximo. Esto es lo que haremos nosotros, refiriéndonos exclusivamente al *Sempre en Galiza*.

Puede resultar sorprendente, para el que sólo conozca de Castelao sus dibujos satíricos contra las distintas lacras gallegas y en especial contra el caciquismo, el leer frases como las siguientes:

"O cacique, pois, é un home representativo en quen concorren os vezos e as virtudes da tribu. O caciquismo, pol-o tanto, ven ser unha forma primaria de democracia, da democracia representativa..." (1)

¿Acaso se puede hablar positivamente del cacique y del caciquismo? Castelao se inclina a pensar que el caciquismo es un fenómeno natural y generalizado a todos los pueblos: "Os caciques nascen e medran en calquera clima do mundo, como os pelos da barba." Esta concepción es muy cercana a la del regeneracionismo, pues se viene a identificar cualquier tipo de estructuración del poder con el caciquismo. Pero Castelao distingue entonces dos diferentes tipos de caciques: 1. aquellos, a los que denomina "mandóns", que son la mano larga del poder central en Galicia, y que son el origen de las diversas corrupciones políticas y administrativas; 2. aquellos, que serían los "verdaderos" caciques, que defienden a los campesinos frente a la gran ley central. Veamos más detenidamente el alcance y la trascendencia de esta distinción.

Es evidente una primera intención polémica en esta tipificación. Polémica anticentralista, polémica contra los tópicos que mal interpretan la realidad gallega, y polémica, en fin, en defensa de una cierta concepción de "justicia popular".

"Que non se esqueza. O caciquismo galego deixará de eistir cando se lexisle para Galiza e os labregos se sintan amparados pol-a Lei, sen medo á Xusticia, e cando a súas terras sexan

(1) A.R. Castelao, *Sempre en Galiza*, Madrid, Akal, 1977, p. 112.

inembargables. (...) Entón os labregos moquearanse dos caciques como xa se moquean os mariñeiros." (2)

En apoyo de su tesis anticentralista, recuerda palabras de Pi y Margall:

"O caciquismo está sostido pol-a cadea que vai do Goberno a total-as capas civís, económicas e militares de total-as provincias, e a todol-os alcaldes dos povos. Tronzada esta cadea o caciquismo ficaba morto." (3)

Tenemos así que Castelao considera el caciquismo como *un fenómeno fundamentalmente jurídico y administrativo*. Ciertamente, si el cacique surge precisamente como defensa de los campesinos frente a las complicaciones legislativas del poder central, suprimido el ataque se hace innecesaria la defensa; estos serían los "caciques auténticos":

"En Galiza quedan aínda bastantes caciques auténticos, sostidos pol-a iñorancia conscente dos labregos intelixentes. (...) Como endexamáis se lexislou para Galiza é natural que os preceptos e disposicións legaes perturben o sosego dos nosos aldeáns, probes e solventes, porque saben que a Lei é decote unha arma para castrar a cibdadanía dos labregos. Entón os aldeáns buscan o amparo dos homes capaces de aseguraren o incmprimento da Lei. E a estes homes chamámoslle "caciques". (4)

No podemos pasar por alto este texto sin expresar unos breves comentarios acerca de su significado lleno de ambigüedades y contradicciones. La calificación que Castelao hace de "autenticidad" de algunos caciques, manifiesta claramente una especie de bendición moral sobre todo aquello que vaya en contra del poder central y favorezca... ¿a quién? En el texto se dice que a los "labregos intelixentes" que son los que con su "iñorancia conscente" sostienen al cacique. Más abajo los favorecidos parecen ser "os sosegados aldeáns, probes e solventes", y también "os labregos" (que, curiosamente, son defendidos por los ataques a su "ciudadanía" -que en principio parece ser un derecho que tienen los habitantes de las *ciudades*, lugar en el que no suelen morar los antedichos "labregos"-), y los "aldeáns" en general. ¿A qué viene toda esta confusión de términos, de sujetos, de habitantes y de derechos?

Pienso que el mismo Castelao no es consciente de los fallos de su argumento contra el centralismo y que su justa defensa de los derechos de la nación gallega le lleva al extremo de encubrir "os vezos da tribu" y hacerlos pasar por virtud. Son "os "mandóns" da política centralista, que son mil veces piores e non merecen o nome de caciques, porque non viven a carón do povo, nin representan a vontade da *tribu*, nin posúen os vezos e virtudes da caste nin teñen unha forza emanada do seu valimento persoal. Estes caciques son terribles, porque exercen o poder a distancia..." (5). Es decir, que sí está legitimado el ejercicio del poder si está aquí, si es de aquí; que si uno tiene valía personal puede ejercer de cacique

(2) *Ibid.*, p. 114.

(3) *Ibid.*, p. 115.

(4) *Ibid.*, p. 113.

(5) *Ibid.*, p. 114.

(es un ejercicio de "enxeño") representando así la voluntad de la tribu; porque vivir "a carón do povo" es la legitimación última de su posesión de poder, y ejercerlo para "aseguraren o incumprimento da Lei" en favor de los intereses de los particulares es su principal función en el propósito de mantener la segmentación y desarticulación del conjunto de la sociedad gallega.

Pero, a fin de cuentas, para Castelao también este caciquismo autóctono, "o verdadeiro" es una plaga:

"Resulta que os que o combaten directamente soio poden aspirar a sustituílo, porque para dar fin a esta praga non cabe máis que un procedemento: instruír ao povo aldeán e loitar desinteresadamente pol-as súas reivindicacións." (6)

La veta ilustrada y utópica de nuestro autor se pone aquí en evidencia, pero junto a ello está la intuición básica del que podemos llamar "principio de sustitución". Desde un punto de vista estrictamente sociológico se podría afirmar de todo fenómeno social que pertenece a la estructura social fundamental que su funcionalidad dentro del sistema exige su permanencia mientras no se transforme la propia estructura a la que pertenece esa función. En concreto, si el caciquismo fuera algo ajeno a la estructura social gallega -como pueden ser, p.e. determinadas formas de mercado- se podría luchar contra él directamente y hacerlo desaparecer sin que se dejara de ejercer ninguna función básica de la estructura social; si, por el contrario, el caciquismo está ejerciendo una función dentro de la estructura de la sociedad gallega, sólo tiene dos salidas: o bien ejercer la misma función caciquil pero con otra orientación y respondiendo a otros intereses, o bien se tienen que cambiar aquellos aspectos de la estructura social que hacen necesaria tal función impidiendo así su reproducción y ampliación. Es evidente que para realizar esta tarea no basta con la promoción de una educación más amplia y continuada, sino que se necesita precisamene aplicar el conocimiento, que está en la base de la instrucción, a un cuidadoso análisis de la realidad social gallega, y tampoco la entrega desinteresada a la lucha contra la injusticia logra mejores frutos si no se aplica a dilucidar que género de organizaciones, qué tipo de movimientos y asociaciones son mas eficaces y concitan en torno a sí más adhesiones y cuáles son capaces no sólo de enardecer a las masas sino de articular estamentos, individuos, grupos e instituciones de tal forma que las reivindicaciones no se pierden en el vacío o se agoten en su imposibilidad.

(6) *Ibid.*, p. 115.